OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

may. 14 (Rev.)
OC-14-18

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, CARMEN D. SANCHEZ SALGADO, Funcionario Principal de 1459
(nombre) (número de entidad)

OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2013-14, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2013-14.

En San Juan, Puerto Rico 30 de septiembre de 2014.

Declarante

Afidávit Núm. 430

Jurado y suscrito ante mí por Carmen D. Sánchez Salgado, mayor de edad, en calidad de Soltera, Doctora en Trabajo Social Procurador / Ejecutiva y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o ~~haber~~ identificado ~~mediante~~ por mutuidad de hacer uso de mi libre su pluralismo para identificación.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de Septiembre de 2014.

MAYMI JANICE M. CAMACHO ABOGADA NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el 2[illegible] de septiembre de **2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr,* bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

Ley 76-2013
Libre de Arrendamiento / Pago

OC-DA-133